



ACTA No. 146
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO
BLOQUE CATATUMBO

FECHA: 13 de noviembre de 2013
LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, por una parte, la Doctora **Leonor Avellaneda Bernal**, en su calidad de Fiscal 121 seccional delegada ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, y por la otra, el Doctor **JUAN CAMILO MORALES SALAZAR**, Asesor de la Dirección General grado 14 con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 0209 de 7 de marzo de 2014, los artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011, artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, y Decreto 3011 de 2013, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

El día 13 de noviembre de 2013, fue consignada en la cuenta de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas N° 300700006087, la suma de dinero por valor de mil millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos mil pesos (\$1.288.500.000,00) consignados por MARTHA ELENA DEREIX MARTINEZ, ex esposa del Postulado **SALVATORE MANCUSO GÓMEZ**, quien según información suministrada por la Fiscalía está vinculada con los bienes del postulado en mención y a través de su apoderado ofreció entregar al Fondo para la Reparación a las Víctimas.

De igual manera, el día 14 de noviembre de 2013, fue recibida en la cuenta de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas N° 300700006087, la suma de dinero por valor de ciento sesenta y seis millones de pesos (\$166.000.000,00) consignados por ADOLFO ANTONIO ARRIETA ARRIETA quien según información suministrada por la Fiscalía está vinculado con los bienes del postulado **SALVATORE MANCUSO GÓMEZ** y a través de su apoderado ofreció entregar este bien al Fondo para la Reparación a las Víctimas.

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN

1. PRODUCTOS FINANCIEROS

1.1 La suma de mil millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos mil pesos (\$1.288.500.000) entregados por medio de una consignación.



ACTA No. 146
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO
BLOQUE CATATUMBO

La suma de mil millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos mil pesos (\$1.288.500.000) entregados por medio de una consignación con operación No. 159986357 de fecha 18 de noviembre de 2013, fue consignado en la cuenta de la Unidad Administrativa Especial para la atención a las Víctimas – Fondo para la Reparación de la Víctimas, el 13 de noviembre de 2013 en la cuenta corriente N° 300700006087 del Banco Agrario de Colombia, siendo el titular de dicha cuenta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. ✓

BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS MIL PESOS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN 159986357 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE	PESOS	300700006087	PESOS COLOMBIANOS	\$1.288.500.000

2. PRODUCTOS FINANCIEROS

2.1 La suma de ciento sesenta y seis millones de pesos entregados por medio de una consignación.

La suma de ciento sesenta y seis millones de pesos (\$166.000.000.00), entregados por medio de una consignación con operación No. 160051838 de fecha 14 de noviembre de 2013, los cuales fueron consignados en la cuenta de la Unidad Administrativa Especial para la atención a las Víctimas – Fondo para la Reparación de la Víctimas, el 14 de noviembre de 2013, en la cuenta corriente N° 300700006087 del Banco Agrario, siendo el titular de dicha cuenta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- Fondo para la Reparación a las Víctimas.

BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, CON EL NUMERO DE OPERACIÓN 160051838 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013	PESOS	300700006087	PESOS COLOMBIANOS	\$166.000.000.00 ✓



ACTA No. 146
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO
BLOQUE CATATUMBO

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la administración y rentabilidad de los dineros entregados, que ascienden a la suma de mil millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos mil pesos (\$1.454.500.000), se invirtieron en el TES N° 54816 clase B el 18 de noviembre de 2013, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D - 79, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

LEONOR AVELLANEDA BERNAL

Fiscal 121 seccional delegada ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes
Fiscalía General de la Nación

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Coordinador Fondo para la Reparación de las Víctimas
Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Daniela Martínez
Abogada - FRV

Vo Bo: Diego Botero
Abogado - FRV